



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Paula Andrea Chavez Muñoz, CC. 43.986.235
Demandado	Albeiro López Hoyos, CC. 98.676.833
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00651 00
Decisión	Remite a providencia anterior

Dado que se recibió nueva solicitud el once de los corrientes y relacionada con la entrega del título judicial representativo de las costas consignadas por la parte demandada; se remite a la parte interesada a lo decidido en el auto del dieciséis de diciembre de dos mil doce.

Siendo así y en vista de que el título ya fue autorizado, la interesada puede acudir al Banco Agrario y hacer efectivo el cobro.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d171da75c52432b25477ad05fb37422b3a0a90df3c0fe977da2da94a034981**

Documento generado en 12/01/2023 02:29:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>